

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.526/2014

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación relativa a actuación de apertura viaria prevista en el PGOU entre calle Si-los y PAU R-2.

2º. Que se someta el expediente a información pública por plazo de un mes, con audiencia a los municipios afectados, en su caso y comunicación a los órganos y entidades administrativas

gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento.

3º. Que se recaben los informes dictámenes u otro tipo de pronunciamientos preceptivos.

4º. Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, lo deberá publicarse de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1.b) de la LOUA.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 27 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.